



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de marzo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01396-R-14

Lima, 21 de marzo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 29290-FE-12 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 29 de marzo del 2012, la Bachiller **DILMA ZÁRATE RAMÍREZ**, sustentó la Tesis titulada: "LIDERAZGO DIRECTIVO Y EL DESEMPEÑO DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, LIMA", para optar el Grado Académico de Magíster en Educación, con mención en Administración de la Educación Universitaria, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1850-D-FE-12 del 31 de octubre del 2012, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación, con mención en Administración de la Educación Universitaria, a la Bachiller **DILMA ZÁRATE RAMÍREZ**;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 114-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14, opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, con mención en Administración de la Educación Universitaria, a la Bachiller **DILMA ZÁRATE RAMÍREZ**.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg